



CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
C/ Almendralejo 14, 06800 Mérida, Badajoz

SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN BIENES DE INTERES CULTURAL

1. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								N.I.F./N.I.E./ C.I.F.		
NOMBRE DE LA VÍA			TIPO DE VÍA		Nº	ESC	BLOQUE	PISO	PUERTA	C.P.
LOCALIDAD		MUNICIPIO	PROVINCIA		COMUNIDAD			PAÍS		
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO					

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								N.I.F./N.I.E./ C.I.F.		
NOMBRE DE LA VÍA			TIPO DE VÍA		Nº	ESC	BLOQUE	PISO	PUERTA	C.P.
LOCALIDAD		MUNICIPIO	PROVINCIA		COMUNIDAD			PAÍS		
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO					

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE <input type="checkbox"/>					DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE <input type="checkbox"/>					
Medio de notificación										
POR CORREO CERTIFICADO <input type="checkbox"/>			POR MEDIO ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/>		OTRO TIPO DE MEDIO (ESPECIFICAR) _____					
No rellenar si coincide con los datos del solicitante										
NOMBRE DE LA VÍA			TIPO DE VÍA		Nº	ESC	BLOQUE	PISO	PUERTA	C.P.
LOCALIDAD		MUNICIPIO	PROVINCIA		COMUNIDAD			PAÍS		
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			APARTADO DE CORREOS		

4. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

SOLICITO: Autorización para realizar Intervenciones en el bien declarado de interés cultural.
--

5. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD

Especificar y numerar correlativamente todos los documentos que se adjunten, por considerarlos oportunos como información complementaria para la resolución de la autorización.

6. INSTRUCCIONES

- En caso de haber solicitado la información vía correo electrónico podrá conocer la situación del procedimiento de su solicitud a través del mismo.
- Las solicitudes podrán presentarse durante todo el año.
- El plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución será de ____ meses, a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.
- Para más información podrá acudir cualquier punto de información -----, -----, o solicitar los datos en el teléfono ----- para cualquier tipo de Información o duda.
- Se entenderá que el interesado desea actuar por medio de representante cuando en la solicitud vengan cumplimentados los datos de este último. No obstante, para formular solicitudes, entablar recursos, desistir de instancias o renunciar derechos, la representación deberá acreditarse mediante documento público, documento privado con firma notarialmente legitimada y, en su caso, legalizada, o poder otorgado ante el funcionario encargado de la recepción del escrito, según la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Contra la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el/la Titular del Órgano administrativo competente para resolver la autorización o bien directamente ante su superior jerárquico, según el art. 134 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Para más información podrá acudir a cualquier punto de información -----, -----, o solicitar los datos en el teléfono ----- para cualquier tipo de información o duda.

En _____, a ____ de _____ de 200__

Fdo. _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Protección de datos.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Junta de Extremadura le informa que sus datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero para su tratamiento. De acuerdo con lo prevenido en la Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.